

# ÍNDICE

## PRIMERA PARTE

### LEGISLACIÓN EXTRANJERA

	Págs.
I. La protección penal del cheque. Los acuerdos internacionales para la regulación uniforme del cheque . . . .	9
II. Legislación penal especial relativa al cheque: Francia, Bélgica, Italia, Portugal, Polonia, Grecia, Rusia, Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Costa Rica, Uruguay, Estados norteamericanos . . . . .	13
III. Países que regulan las infracciones relativas al cheque conforme a los preceptos generales de su legislación penal: Inglaterra, Alemania, Estados Unidos . . . . .	24
IV. Figuras de delito relativas al cheque previstas en las diversas legislaciones . . . . .	27
V. A) Libramiento de cheques sin provisión de fondos . .	28
VI. B) Libramiento de cheques sin autorización para girar en descubierto . . . . .	47
VII. C) Retiro de la provisión de fondos por el librador . .	48
VIII. D) Oposición del librador al pago del cheque (bloqueo).	52
IX. E) Cheques postdatados . . . . .	54
X. F) Dación en pago o cesión de un cheque no provisto .	55
XI. Falsificación de cheques . . . . .	58

## SEGUNDA PARTE

### DERECHO ESPAÑOL

I. La protección penal del cheque en la legislación española.	65
II. La emisión de cheques sin provisión constitutiva de delito de estafa . . . . .	67

## EUGENIO CUELLO CALÓN

	<u>Págs.</u>
III. La cesión de cheques no provistos y el vigente Código penal . . . . .	70
IV. La figura de delito del artículo 2.º de la ley de 16 de marzo de 1939 para regular la admisión del cheque en las Cajas públicas. Examen de su contenido . . . . .	71
V. El retiro de la provisión conforme a nuestro Derecho penal.	77
VI. El bloqueo del cheque . . . . .	79
VII. La falsificación de cheques en nuestra legislación penal.	81
VIII. Falsificación de cheques y estafa . . . . .	85
IX. Necesidad de adoptar en España disposiciones penales especiales para la protección del cheque . . . . .	87
X. <i>De lege ferenda</i> . Figuras delictivas que debieran ser creadas en España para la protección penal del cheque. Proyecto de un texto legal . . . . .	88
XI. Los textos legales en vigor son suficientes para la represión de la falsificación del cheque . . . . .	92